

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.— Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAIBOUT, 33.

## ADVERTENCIAS.

Por haber recibido con retraso algunos originales de oportunidad, cuya publicacion no podiamos demorar, sufrió atraso el reparto de nuestros números de ayer y anteayer, no pudiendo alcanzar tampoco el correo de Madrid el de ayer.

Los recibos del trimestre que ha empezado en 1.º de octubre, cuyo pago debe hacerse adelantado segun las condiciones que tenemos establecidas, los estamos dando al cobro. Lo advertimos suplicando su abono.

## LA PAZ DE MURCIA.

Copiamos á continuacion la circular é instrucciones, que la Junta de sanidad de Cartagena ha remitido á todas las diputaciones de aquel distrito municipal.

Adjuntas remito á V. las instrucciones que la Junta de sanidad ha tenido á bien dictar para precaver á los partidos rurales del contagio de la fiebre amarilla; de su esquisita observancia y de las disposiciones aquí adoptadas, pende tal vez la salvacion de esos campos, por los cuales velan incansables las autoridades todas de esta ciudad.

Lo primero que deberá V. hacer, en el momento que reciba esta comunicacion, si ya no lo hubiera hecho, es convocar á todos los alcaldes de barrio de esa diputacion y constituir con ellos y el número de vecinos que crean conveniente, la Junta de sanidad á fin de que estendiendo en todos sus individuos el poder de la autoridad que representa, puedan tener cumplido efecto las instrucciones que contiene el adjunto pliego.

Tambien hará V. comprender á esos habitantes, que cuantas medidas se han adoptado en esta poblacion, tienen el doble objeto de preservarla y preservar al propio tiempo á las Diputaciones de todo contagio, puesto que siendo Cartagena el centro mercantil é industrial de esta comarca, y la que ha de dar vida por consiguiente á los distritos rurales, se ha de conservar en condiciones tales, que pueda con solitud atender á las necesidades de su campo como á las suyas propias, preservándose de todo elemento que aniquile sus fuerzas, mate su constante movimiento, y haga que su riqueza, hoy en circulacion, se oculte y desaparezca ante el pánico general de una invasion epidémica.

Para conservar estos medios que llevan la subsistencia á esos campos, para hacer que el comercio siga su marcha ordinaria, para detener la ocultacion y fuga de los capitales, y para que la vida en fin de todo el distrito municipal, sea tan armónica como hasta aqui lo fué siempre, la Junta de sanidad ha tomado medidas de precaucion que amparan y protegen todo su radio; ya preservándole en cuanto es posible, del contagio de la fiebre reinante, ya asegurándole los elementos de subsistencia necesarios, interin duren las criticas circunstancias que se atraviesan.

Yo me prometo, que convencido de estas verdades, las inculcará en el ánimo de esos honrados habitantes, y que su buen celo aplicará con rigor las instrucciones que se le envian, prestando asi su cooperacion á la obra benéfica y humanitaria que se le encomienda en esa Diputacion, en la cual hallará seguramente todo el apoyo necesario, con mas el de esta Junta de sanidad, y el que V. considere puede prestarle este ayuntamiento.

Cada uno de los alcaldes de barrio de esa diputacion, conservará en su poder un ejemplar igual á este, con las instrucciones que se acompañan, y procurarán hacerlas practicar en sus respectivas demarcaciones.

Cartagena 28 de setiembre de 1870.

EL ALCALDE.

Las Juntas de Sanidad en los barrios extra-muros y partidos rurales cuidarán:  
Primero. De que en sus respectivas diputaciones ó barrios, haya el debido aseo y limpieza, procediendo á estirpar todo foco de infeccion.  
Segundo. No consentirán que se alber-

quen personas ni géneros contumaces en sus respectivos barrios ó diputaciones procedentes de Barcelona y Valencia, ó puntos sospechosos. Para resguardarse de estas procedencias, exigirán á las personas y á las cosas la cédula que acredite su origen, y en especial la que se les habrá facilitado en los lazaretos de esta ciudad, si en ellos hubiesen hecho la observacion sanitaria; y si no la presentasen, ó no pudieran acreditar de ningun modo su procedencia, se tomarán las medidas convenientes para que no sean admitidas, facilitándose cuantos recursos necesitare.

Tercero. Preverán á todas las personas, que por el hecho de recibir personas ó cosas de las sujetas á observacion sin que se hayan sometido á esta medida, serán tratados como procedentes de puntos sucios y se les sujetará á observacion en los lazaretos y á fumigacion y ventileo, tanto la morada como las cosas que hubieren servido á aquellas personas.

Cuarto. Darán conocimiento á esta alcaldía de cualquiera alteracion de la salud pública de que hubiera noticia, para que se les suministre la necesaria asistencia y se adopten las medidas sanitarias que exija el caso.

Quinto. Pondrán especial esmero en que las sustancias alimenticias no se adulteren por los expendedores, denunciando toda falta que noten en este servicio.

Sexto. Para la asistencia de enfermos que por su gravedad merezcan pasar al hospital y sean pobres de solemnidad, avisarán los alcaldes de barrio respectivos, á fin de que por esta alcaldía se les suministren cuantos recursos necesiten.

Sétimo. De cualquier caso no previsto en estas instrucciones, se determinará preventivamente, y se consultará acto continuo á la Junta de sanidad de esta ciudad, para la resolucion que estime conveniente.

Cartagena 29 de setiembre de 1870.

EL ALCALDE.

En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 2.º del decreto de 17 del pasado, expedido por conducto del ministerio de la Gobernacion, se hallan desde ayer espuestas al público las listas electorales del término municipal de Murcia, por un plazo de 15 dias que espirará el 19 del corriente. Durante él se pueden presentar las reclamaciones que se juzguen oportunas, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Aun cuando ni el art. 22 de la ley ni el 2.º del decreto lo previenen, nuestro señor alcalde lo ha anunciado por medio del edicto que en otro lugar verán nuestros lectores y que tendremos cuidado de reproducir, para que no pase desapercibido el plazo para los que deseen gozar y hacer uso de todos los derechos de ciudadano.

Aun cuando el asunto no lo merecía, ni nosotros le dimos importancia, sin embargo, como mayor satisfaccion, publicamos en el correspondiente lugar un escrito referente á un sueldo que hace dias publicamos citando algunas de los gastos hechos por el ayuntamiento de Cieza.

Hemos tenido el gusto de ver un ejemplar del popular «Almanaque de los Chistes» para 1871, que con tanta aceptacion publica en Madrid todos los años su editor don Jesús Gracia.

De antemano teniamos noticias de que por efecto de su gran mérito y extraordinaria baratura, se hacia de este libro la edicion mas numerosa que en España se hace de publicacion alguna, y aunque nunca dudamos de la verdad de este aserto, no hemos podido por menos de convencernos y hallarlo fundado al observar que por cuatro reales se dá un tomo con cincuenta caricaturas y ciento noventa y dos páginas de imyresion, siendo su lectura tan amena y entretenida que no es posible leerle sin reir, por mas que las circunstancias actuales no sean las mas apropiadas para ello.

Este año, además de sus innumerables chascarrillos y jocosidades, contiene tres novelitas de los escritores universalmente conocidos D. Manuel Fernandez y Gonzalez, D. Ramon Ortega y Frias y D. Tor-

cuato Tarrago y Mateos; circunstancia que lo hace aparecer de mucho mas interés que en los años anteriores.

Aconsejamos su adquisicion, para lo cual se anuncia en el lugar correspondiente de este periódico, seguros que con su lectura se pasan muy buenos ratos.

Desde anoche hay en el ayuntamiento dos individuos de la junta de sanidad en guardia constante, para cuanto sea necesario resolver.

Se han dado órdenes muy apremiantes á las guardias respecto á las procedencias de Alicante.

Leemos en «El Volante de la Campaña»: «Lo que nos causa pena—y vamos al asunto—es el espectáculo que ofrecen las corporaciones populares de las ciudades principales de España.

Tratándose en todas ellas de intereses locales, íntimamente ligados con intereses propios, cualquiera diria que la exactitud en el cumplimiento de ciertos deberes deberia ser la regla de conducta que se hubieran propuesto los señores concejales.

Pero júzguese con datos á la vista. El municipio de Madrid no pudo celebrar sesion en una de las últimas noches por no haberse reunido el número de concejales que la ley exige.

El de Murcia, después de haber trascurrido muchos dias sin que hubiera celebrado sesion ordinaria (por la misma causa), asistieron diez señores concejales (el ayuntamiento consta de cuarenta y dos) á una sesion extraordinaria, cuya citacion se hizo oportunamente, para tratar de la cuestion mas grave de todas las cuestiones: de la cuestion sanitaria.

El de Barcelona, constando de cuarenta y siete concejales, intenta celebrar sesion, bajo la presidencia del Gobernador de la provincia, y tiene que desistir de su buen deseo, á pesar de que los momentos eran criticos y las necesidades del vecindario muy urgentes, porque solo se presentaron en el salon de Ciento quince individuos.

Y por este estilo, si no por otro peor, podríamos ir exponiendo otros edificadas detalles.

Adviértase, que se trata de corporaciones populares.

Doblemente populares, si así puede hablarse, que no solo representan al pueblo de la localidad respectiva, sino que han sido elegidas por medio del sufragio universal.

En verdad, que no sabemos como puede atenderse á la conservacion y fomento de los intereses de un pueblo, cuidándose poco ó nada de las necesidades de este mismo pueblo.

Las consecuencias que de aquí se desprenden, las abandonamos de buen grado al criterio de nuestros lectores.

Pero es bien sensible, permítasenos decirlo, que los alcaldes y, en caso necesario los gobernadores de la provincias, no den ejemplos de saludable energia.»

## GACETILLA.

R. I. P. Antes de anoche falleció en esta ciudad el jóven, y ya ventajosamente conocido, licenciado en medicina D. Francisco Garcia de las Bayonas. Su modestia, que igualaba á su mérito, no le habia impedido colocarse á una altura envidiable entre sus compañeros de profesion, y su temprana muerte ha venido á defraudar las esperanzas, que su estudioso no habia hecho concebir. Séale la tierra ligera y llevadero el dolor á su muy apreciable familia.

## COMUNICADO.

Cieza 29 de setiembre de 1870.  
Sr. Director de LA PAZ.  
Muy señor mio: Aunque aficionado á la lectura de su periódico y por ello suscriptor al mismo, algun tanto indispuerto en mi salud no habria probablemente leído el número 3973, correspondiente al viernes 23 del actua, que contiene un sueldo relativo á las

cuentas de este ayuntamiento del año económico próximo pasado, publicadas recientemente en el «Boletín oficial» de la provincia, si personas como yo muy interesadas en la administracion á que aquellas se refieren no hubiesen llamado mi atencion sobre él.

Lanzado al dominio del público en la forma y términos en que esta escrito, algun objeto se ha propuesto su autor; y que en este objeto no hay ese espíritu de noble fin que constituye la esencia de una buena candicion, se desprende lógicamente discutiendo de la conclusion del sueldo. Este, á mi ver, no es otra cosa que una critica de los gastos de esta corporacion en la época citada, sin reparar el daño que con ella se puede causar. Pero si la critica, Sr. Director, es cosa legítima, ha de ser justa y racional; y se hace preciso que quien se encarga de hacerla sepa y conozca bien las condiciones que debe tener lo criticado para ser bueno, y que aplique su juicio á examinar si lo examinado tiene ó no aquellas condiciones y entonces lo apruebe ó desapruuebe. Y bajo este supuesto, ¿se han tenido en cuenta estas reglas de la sana crítica para ridiculizar y poner de manifiesto la administracion de un municipio por tan justos títulos digno de toda consideracion? ¿Háso procedido con un criterio seguro y firme en el examen detallado que se hace de cada una de las partidas que se relatan? ¿Se ha tenido en cuenta la necesidad, la causa, razon y circunstancias que motivan y puedan justificar la inversion de las mismas? ¿Desconoce el autor del sueldo que por causas independientes de la voluntad de los ayuntamientos han empeorado de suerte, ó, lo que es igual, que ninguno estará tan desahogado en el presente año económico como lo estuvieron hasta mediades por lo menos del último pasado? ¿Y es digno acaso de estrañeza que privados de unos recursos de que por tanto tiempo han venido disfrutando y conque satisfaciendo sus necesidades hacian llevadera su existencia, concretos hoy á otros medios ó recursos, estos pobres y de difícil realizacion se inspiren en el loable fin de economizar, siquiera sea suprimiendo aquellos empleados que no son de imperiosa y absoluta necesidad? ¿Dónde saca el autor del sueldo que son gastos extraordinarios los del material de la secretaria del ayuntamiento comprendiéndose los de las cuentas del comun y correo no en cantidad de 3,280 rs. como equivocadamente dice sino 3,000 rs. que es la verdadera consignacion de aquella dependencia?

Ordinarios y obligatorios son y de los que correspondan por la ley al capítulo 1.º artículo 2.º de todo presupuesto municipal de gastos, como todos lo que cita, escepcion hecha de lo gastado con los voluntarios de la libertad cuando amenazada la seguridad pública con los acontecimientos republicanos que tuvieron lugar en la capital de la provincia, fué preciso guardar la via-férrea de este término municipal por órdenes superiores en la que estaba envuelta la autorizacion de aquellos gastos. Podria, Sr. Director, defender una á una con la seguridad del triunfo todas las partidas que en el citado sueldo se sacan como á plaza en calidad y concepto, ó como de exageradas ó supérfluas é innecesarias; pero renuncio por ahora á semejante tarea por que creo que V. de buena fé se hará cargo de la ligereza é impremeditacion con que ha procedido el autor del sueldo, con una corporacion que tiene conciencia de sus actos y que estima en mucho su reputacion y nombre ante sus administrados.

Esta circunstancia será bastante para que V., dando algunas explicaciones sobre la inteligencia genuina de aquellas palabras, desvanezca en las columnas de su mismo periódico la interpretacion torcida que á dicho particular se haya podido dar por quien se deleita en todo lo que sea objeto de una mala critica.

Sírvase V. así hacerlo en habida consideracion á las razones que me asisten; y caso contrario ruego á V. encarecidamente la insercion del presente en el número mas próximo de su periódico á los efectos que me propongo.

Soy de V. affmo s. s. q. b. s. m.  
Bartolomé Molina Andreu.

## PARTE OFICIAL

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Despachos telegráficos.

BRUSELAS 3 de Octubre, á las tres y cuarenta y cinco minutos de la mañana; Madrid 4 id., á las tres y treinta y cinco minutos de la mañana.—El Ministro de España al Sr. Ministro de Estado.—Via Cabo:

«Acaba de recibirse el siguiente telegrama: «FERRIERS 2 de Octubre.—La relación del corresponsal del Times, Mr. Russell, sobre la conferencia entre el rey Guillermo y el emperador Napoleón es de pura invención.»

ROMA 3 de Octubre, á las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana; Madrid 4 id., á las tres y diez minutos de la mañana.—El Encargado de Negocios de España al Sr. Ministro de Estado:

«Resultado definitivo de la votación del plebiscito: 40.785 votos afirmativos, 46 negativos.»

El Encargado de Negocios de Francia ha trasladado á este Ministerio el siguiente telegrama:

«TOURS 4 de Octubre, á la una de la mañana:

«Oficial.—Hemos recibido noticias de París. La salida del 30 ha sido brillante y ventajosa para nosotros. La población está animada de verdadero espíritu de concordia y de la mayor resolución. La defensa está asegurada. No es posible ningún desorden. La disciplina y la salud son perfectas, y nuestros ataques, que se renuevan sin cesar, hacen experimentar grandes pérdidas al enemigo.»

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Instrucción pública.—Negociado 2.º.—Circular.

De orden de S. A. el Regente del Reino dije en 14 de Setiembre último á los Presidentes de las Juntas provinciales de primera enseñanza de Granada, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Huelva lo siguiente:

«En vista de las reclamaciones de un crecido número de padres de familia de esa capital, en las que solicitan, como afiliados al culto evangélico reformado, que en las Escuelas de primera enseñanza á donde asisten sus hijos no se les enseñe religión alguna positiva, y en tanto que sobre tan importante asunto se adopta una medida general, S. A. el Regente se ha servido autorizar á la Junta que V. S. preside para que dispense á los Maestros de las Escuelas públicas de esa provincia de dar la enseñanza de Religión y Moral é Historia sagrada á los alumnos cuyos padres ó encargados así lo pretendan, toda vez que el precepto constitucional deroga virtualmente en el expresado caso las disposiciones en cuya virtud existe aquella enseñanza.»

Y habiendo sido comentada públicamente con notoria inexactitud la preinserta orden, que debe, por otra parte, servir de norma de conducta para casos análogos á las demás Juntas de primera enseñanza de España, S. A. ha tenido á bien disponer que la comunique á V. S. en la forma que lo hago para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1870.—Benegaray.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de...

### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

#### DECRETO.

En virtud de las razones que me ha expuesto el Ministro de Ultramar,

Veugo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Ultramar para establecer en la Universidad Central las enseñanzas necesarias á la preparación de los alumnos que hayan de ingresar en el cuerpo de Administración de Filipinas.

Art. 2.º La provisión de las cátedras que se creen en virtud del presente decreto, se hará por libre concurso entre todas las personas que lo soliciten.

Art. 3.º Una Comisión nombrada al efecto propondrá al Ministro de Ultramar, en vista de los méritos de los concurrentes, una terna para cada una de las cátedras.

Art. 4.º La dotación de estas cátedras será la misma que se señala á las de entrada en la Universidad Central; y los que para ellas fueren nombrados, las desempeñarán durante cinco años, pasado cuyo plazo el Gobierno determinará la organización de estos estudios y su incorporación á las Facultades correspondientes.

Art. 5.º El Ministro de Fomento, de acuerdo con el de Ultramar, tomará las medidas necesarias para que los programas de las cátedras de Geografía, Historia natural en sus diferentes ramos, Derecho administrativo y Hacienda pública de la Universidad Central, se amplíen en términos suficientes á conocer cuanto en ellos pueda relacionarse ó aplicarse al Archipiélago filipino.

Art. 6.º Los gastos que produzcan, tanto la creación de nuevas cátedras como la ampliación de las actuales enseñanzas, se satisfarán por el Ministerio de Ultramar.

Art. 7.º En caso de que no hubiera concurrentes á este concurso, ó los que se presentaran no reunieran condiciones suficientes para el desempeño de las cátedras, el Ministro de Ultramar queda autorizado á nombrar por sí las personas que hayan de desempeñarlas.

Dado en Madrid á dos de Octubre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

#### ÓRDEN.

Con arreglo á lo dispuesto en decreto de esta fecha, S. A. el Regente del Reino se ha servido nombrar para la Comisión que ha de proponer en terna las personas que deben desempeñar las cátedras creadas en el referido decreto á los Sres. Don Fernando de Castro, Rector de la Universidad de Madrid; D. Emilio Castelar, D. Nicolás Salmerón y Alonso y Don José Moreno Nieto, Catedráticos de la misma; Don Luis Estrada, autor de varias obras sobre las posesiones españolas, inglesas y holandesas del Asia y Oceanía; D. Claudio Montero, Jefe de la Sección hidrográfica del Almirantazgo y autor de las cartas de Filipinas; D. Gabriel Alvarez, Intendente de Filipinas; D. Manuel Regidor y Jurado, Vocal que ha sido de la extinguida Junta consultiva de reformas de Filipinas, y D. Mariano Zacarías Cazorro, Jefe de la Sección de Administración y Gobierno del Ministerio de Ultramar, que hará las veces de Secretario de esta Comisión.

Al mismo tiempo, es la voluntad de S. A. se prevenga á los señores nombrados para dicha Comisión:

1.º Que no sólo habrán de examinar los trabajos que presenten los concurrentes para proponer en su vista, sino que deberán además tener en cuenta los antecedentes de las personas que soliciten las cátedras, pudiendo al efecto reclamar cuantas noticias creyeran convenientes, y oír á los interesados cuando estos pidan ser oídos.

2.º Que en el caso de no haber concurrentes para alguna de las cátedras, puedan también proponer para cada una de ellas, si así lo estiman oportuno, á las personas que creyeran con suficientes condiciones.

Y 3.º Que deben desempeñar su comisión en el plazo más breve posible.

Lo que de orden de S. A. digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1870.—Moret.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### Subsecretaria.

Ilmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer que por el Ministerio de Ultramar se abra concurso público á fin de proveer las cátedras siguientes:

1.ª Una de lengua tágala y sus principales dialectos.

2.ª Otra de Historia y civilización de las posesiones inglesas y holandesas del Asia y Oceanía, costumbres, usos, religión, literatura, instituciones políticas, religiosas, etc., etc. de sus pueblos indígenas; instituciones europeas bajo todos sus aspectos, y examen crítico de las mismas.

3.ª Historia y civilización de las islas Filipinas, costumbres, usos, instituciones religiosas, políticas, etc. de los pueblos indígenas; legislación e instituciones españolas; su examen y crítica.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1870.—Moret.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### Subsecretaria.—Negociado 2.º

Debiendo proveerse por concurso público las tres cátedras expresadas en la precedente orden de S. A. el Regente del Reino, esta Subsecretaria, debidamente autorizada por el señor ministro de Ultramar, ha acordado anunciar la apertura del concurso para conocimiento de cuantas personas se consideren con las condiciones necesarias á la obtención de aquellas.

En su consecuencia se invita á los que quieran tomar parte en el concurso á que presenten antes del 30 de Octubre las solicitudes oportunas, en las que, además del nombre, edad, naturaleza y condiciones del candidato, se expresarán los antecedentes que estime oportunos cada aspirante: deberán acompañarse además los documentos y trabajos que puedan servir para demostrar la suficiencia ó conocimientos en la materia que se pretende explicar.

Las solicitudes se presentarán en la Subsecretaría del Ministerio de Ultramar.

Madrid 3 de Octubre de 1870.—El Subsecretario, Mariano Ballesteros.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Sección 6.ª.—Sanidad.

Habiéndose comprobado por los partes sanitarios la existencia indubitada de varios casos de tifus icterodes, ó sea fiebre amarilla, en Alicante, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer:

1.º Que se declare puerto sucio á Alicante.

2.º Que en las patentes de los buques que salgan de dicho puerto se estampe la oportuna nota, y que las procedencias marítimas del mismo que se dirijan á los demás de la Península sean despedidas por las respectivas Autoridades para lazareto sucio.

3.º Que las mercancías y viajeros que, procedentes de dicha ciudad se dirijan por tierra, se sujeten á las prescripciones sanitarias de este Ministerio, dictadas en 30 de Setiembre último.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1870.—Rivero.—Sr. Gobernador de la provincia de...

### NOTICIAS GENERALES

#### Dice El Popular:

Desde 1815 hasta la terminación de la batalla de Waterloo, ha gastado la Gran Bretaña por el mantenimiento de sus tropas de mar y tierra é intereses de la deuda, la cantidad de cinco mil quinientos ochenta millones de reales, ó sean treinta mil duros por hora.

Calculen, pues, nuestros lectores los desastrosos resultados que habrá ocasionado y ocasionará todavía la guerra franco-prusiana.

Recomendamos estos datos al Gobierno de la República vecina.

La espada de Napoleón, entregada cobardemente al rey de Prusia después de la derrota de Sedan, ha sido destinada al museo de Berlín, para que sirva de glorioso recuerdo al pueblo alemán.

La fortaleza de Laon, volada por la pólvora, como saben ya nuestros lectores, está reponiéndose por los aldeanos franceses, de orden de los prusianos.

Toma incremento en Inglaterra la idea de intervenir en la guerra, según los periódicos de Londres.

Una comisión de comerciantes ha conferenciado en este sentido con el presidente del Consejo de Ministros.

Treinta y cinco mil extranjeros han entrado en Bruselas desde el principio de la guerra.

Los hoteles están materialmente cuajados de gentes extrañas al país.

#### Dice El Popular:

Ayer circularon con insistencia rumores de paz; pero nosotros recorrimos á última hora los círculos políticos más autorizados, y tuvimos el sentimiento de saber que no había esperanzas de poner fin á la lucha.

La diplomacia trabaja activamente por conseguir este último resultado; pero sus nobles esfuerzos se estrellan ante la tenacidad del pueblo francés y la ambición del rey Guillermo.

El duque de Aumale ha enviado un telegrama á los electores que le ofrecen sus votos para las próximas elecciones.

Hé aquí el texto del citado mensaje:

«Siempre dispuesto á servir á la patria acepto la candidatura: Ved aquí mi programa:

«Adhesión actual al Gobierno que se bate y negocia.

Adhesión futura al Gobierno libremente elegido por la Asamblea constituyente.

Una paz honrosa. Libertad, orden y probidad.»

Todos los partidos se agitan en Francia, á pesar de la guerra, aprestándose á la próxima campaña electoral.

Hasta el conde de Chambord ha publicado una alocución al elemento legitimista con este objeto.

A última hora se aseguraba que un emisario de Víctor Manuel venía á conferenciar con el Gobierno.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

#### Dice El Popular:

Asegura un diario que la crisis se resolverá antes del 12 de Octubre.

Nosotros decimos en otro lugar de este número nuestra opinión sobre este asunto, pero no hacemos ya caso de ciertas seguridades, porque un periódico ministerial aseguraba hace dos días que era cosa resuelta la destitución del Capitán general de Castilla la Nueva; que ayer se acordaría en Consejo de Ministros, etc. etc.; y sin embargo, el general Izquierdo continúa desempeñando su elevado destino.

Se susurra si los ferretos que pasaron por Toul, encerrarían los cadáveres de Moika, Bismark y otro personaje alemán.

Todo cuanto se diga sobre esto, no pasará de la categoría de conjeturas, hasta que el telégrafo aclare los hechos.

Sin embargo, teniendo en cuenta la noticia que publicamos ayer y haciéndonos eco de un periódico de hoy, podemos suponer fundadamente que los tiradores franceses no han matado á personas vulgares.

La pompa con que fueron conducidos á Berlín los ferretos, el silencio del estado mayor prusiano, las noticias misteriosas del telegrafo, todo, en fin, autoriza á creer una gran pérdida para los ejércitos del rey Guillermo.

Sensible sería para éste que se confirmasen las sospechas de un colega que dejamos apuntadas: la muerte del primer diplomático alemán y la del general más entendido en toda la Alemania.

La reina Victoria ha dirigido una carta muy sentida á la emperatriz Eugenia.

Todavía no se conoce su texto públicamente.

Un diario moderado hace caso omiso del telegrama recibido ayer, relativo á las supuestas gestiones que se hacen en la actualidad acerca de D. Fernando de Portugal, para que acepte la corona de España.

El colega cree que el Gobierno no tiene candidato, y que no se decidirá hasta conocer á fondo el resultado del conflicto franco-alemán.

Desmiente un periódico, calificándole de absurdo, el rumor que circuló anteayer de suspender hasta 1.º de Enero la convocatoria de las Cortes.

Nos alegramos mucho de que no se haya confirmado tal noticia, y mucho más de que no haya entrado en la mente del Gobierno.

Otra cosa hubiera sido faltar á los principios emanados de la Soberanía Nacional.

Todavía no se sabe positivamente quién reemplazará al general Caballero de Rodas en la capitania general de la isla de Cuba.

Según un diario de San Petersburgo, la cancellería moscovita ha resuelto agregar la Hungría, la Bukovina y la Galitzia del Este y del Noroeste á la Rusia.

Obedeciendo á este proyecto, el Czar, equilibrando la cuestión de Oriente con la guerra franco-alemana, atiende sólo á su mayor engrandecimiento.

Esta es la base de su política.

Un periódico asegura que la crisis subsista en el seno del Gabinete, á pesar de cuanto se diga en contrario. Nosotros pensamos lo mismo; pero insistimos en creer que no se resolverá hasta la reunión de las Cortes.

En las fabricas alemanas no se encuentra paño negro suficiente para abastecer á las familias que han perdido seres queridos en la guerra.

No pudiendo atender al consumo, los comerciantes de Berlín han hecho á Viena un pedido de 60 000 piezas de aquel paño.

Por todo el territorio germanico reinan el luto y el llanto. Cartas que tenemos á la vista pintan el estado tristísimo de las familias, cuyo dolor es inconsolable.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dado en Baviera la orden de incorporación al ejército activo todos los jóvenes nacidos en 1849.

Esta resolución ha sido muy mal recibida, causando un verdadero disgusto al pueblo bávaro.

Algunos suponen, en vista de esto, que la guerra se prolongará aún algunos meses.

Bamberg es el único centro que se opone á la fusión de las Confederaciones del Norte y del Sur, prestando que no vé el fin de la guerra actual en el planteamiento de este proyecto de union.

Camilo Pelletan ha publicado el siguiente documento:

«Luis Bonaparte no es solo indirectamente responsable de nuestros desastres, por haber motivado con la elección de los generales y administradores que nos impuso á los robos de que el mismo diara el ejemplo. Es, además, la causa directa de nuestros desdichas.

Esto es lo que se desprende de los hechos que siguen:

1.º El no ha padecido engaño alguno acerca de las fuerzas del enemigo. Se han encontrado en las Tullerías, sobre la mesa del Consejo, en los estantes más visibles de la biblioteca, relaciones y libros que detallan con la mayor exactitud las fuerzas del ejército prusiano.

Ha sido necesario toda la locura tenaz, toda la torpe obstinación de su misticismo napoleónico, para que con las noticias que tenía haya ido á chocar con estas fuerzas incomparablemente superiores; sin armar al país, sin suponer siquiera que la guerra no se reduciría á un paseo triunfal hasta más allá de la frontera prusiana.

2.º El solo ha impedido que Bazaine se hubiera replagado sobre París.

El Gobierno de la defensa nacional tiene, se nos asegura, pruebas evidentes de que el Mariscal hubiera podido abrirse camino y evitar el ser bloqueado y paralizado en Metz, si no hubiese tenido que dejar pasar delante de él el tren del emperador, coches, bagajes, oropelas de toda suerte, 300 furgones que cerraron el camino á nuestros soldados, viéndose imposibilitado para la salvación de la Francia.

3.º Solo, contra todos, mantuvo en el mando á Faily, que acababa de abandonar un parque de artillería en Chalons y que se dejó sorprender vengonzosamente cerca de Sedan.

El puso trabas á todo aquello que dirigió el triste héroe de Mentana. Una palabra descubierto en las Tullerías, un proyecto de carta de Eugenia á su esposo, no deja, respecto á este particular, la menor duda.

4.º En fin, parece resultar de todo lo que se sabe que él es quien ha querido capitular en Sedan. Lo que él trataba de salvar era su preciosa vida y para conservar la corta existencia que quedaban aún á su cuerpo disuelto y agobiado á aquel espíritu torpe, entorpecido además por la edad, llegado á las ideas fijas estúpidamente obstinado en su confianza y en

en religion, en su estrella, 85.000 hombres— cosa sin ejemplo!—si, 85.000 hombres se en- viaron cuando sus cartucheras estaban aún llenas.

Cuando reflexionamos sobre estas cosas, cuando recordamos los antecedentes del homi- cio, las farsas de Bolonia y de Strasburgo, el juramento de presidente, el 2 de Diciembre, las precipitaciones, el Gobierno de Pietri; cuando repasamos desde su elevación hasta su caída, esta serie de crímenes monstruosos y grotescos, nos decimos que faltaría algo a esta existencia, si Guillermo no la tomase bajo su dirección y no quisiese volvérsela a colocar sobre el trono.—Camilo Pelletan.

Un diario de Marsella publica una carta de uno de los oficiales que asistieron a la batalla de Sedan, y de cuyo documento tomamos lo siguiente:

«Diga lo que quiera *The Thimes*, nadie puede negar que los soldados de Sedan valían tanto como los de Inkerman; un solo requisito les faltó: dirección y jefe.

«Pobre ejército de Sedan, que vi aglomerado en *Chene* y en *Monzon* antes de la horrible catástrofe, y que contemplé después en aquellos días de luto, más negros aún a causa de la lluvia torrencial e incasante!

«¿Qué tristeza! ¡Qué espectáculo tan descon- solador! Y no obstante, había entre aquellos oficiales muchos hombres de corazón que, olvidando la adversidad, han conservado intacto su espíritu!

«El general Ducrot, que por un efecto providencial pudo escapar y volver a Francia, puede hablar a ciencia cierta. Estoy seguro de que, aunque viva 500 años, no olvidará la escena de explicaciones en que necesariamente tuvo que intervenir, y palido y conmovido, tener que revelar terribles verdades ante los conserjados generales del Estado Mayor imperial.

«Los que condujeron aquel ejército alabismo, encuentran hoy abogados que tratan de atenuar las circunstancias agravantes y piden un bill de absolución para sus defendidos.

«Hay un medio muy sencillo para que consigamos su objeto: bastará con responder de un modo plausible a las preguntas siguientes, que ya pertenecen al dominio público, y que un número considerable de personas pueden acreditar, por haber presenciado los hechos de Sedan:

1.° ¿Cómo es que el Estado Mayor imperial, entrado en Sedan el 31, a eso de las dos de la tarde no hizo oír ni cortar el puente de Donchery, situado a cinco kilómetros sobre el camino de Mezières?

«Fue esto para que el ejército del príncipe real, señalado ya en aquella dirección, pudiera pasar inmediatamente el Mosa, sin obstáculo alguno, y envolver al ejército francés en toda la parte del N. O., tal como lo verificó?

2.° ¿Cómo es que el parque de reserva de la artillería fué dejado en el interior de Sedan, cuando debía esperarse una batalla campal al día siguiente?

3.° ¿Cómo y por qué la altura de Marfaie, conocida como la llave de Sedan hasta por la gente obrera del país no fué ocupada por los franceses durante la noche del 31?

4.° ¿A causa de qué motivos estratégicos, impenetrables para el vulgo, necesitó el ejército siete días para trasladarse de Rethel a Monzon, resultando de 8 á 9 kilómetros de marcha por día?

5.° Y por último, ¿qué coincidencias pudieron motivar que el 31 de Agosto, en la noche, un oficial del Estado Mayor prusiano anunciara á dos oficiales franceses, cuyos nombres podría citar, que el ejército francés entero estaría cercado al día siguiente por tres ejércitos prusianos, de modo que no podría escapar sino pasando á Bélgica, en donde tendría que dejar las armas y rendirse prisionero?—Juan Luis.»

Se ha desmentido oficialmente la tentativa de suicidio que se atribuyó á Napoleon.

Parece que la sentencia de muerte recaída contra el jefe carlista Sr. Arregui no será ejecutada. Nos alegraremos.

Ya ha retirado doña Isabel de Borbon la asignación que satisfacía á los Generales que apoyaban su causa. Por eso se diría, sin duda, que se volvían á España. ¡Qué amigos tienes, Benito!

El Gobierno está resuelto á conceder un nuevo plazo á los militares que aún no se han acogido á la amnistía, para que puedan verificarlo.

Dois nuevos casos de fiebre han ocurrido en Valencia, ocasionando la muerte á los invadidos.

Corre como muy válido en Lóndres el rumor de que el general Grant, presidente de la república de los Estados Unidos, ha pasado una nota favorable á la paz, á sus representantes en París, Berlin, Lóndres y demás capitales de Europa, animado de los mejores deseos para evitar en lo posible la prolongación del sangriento drama que contempla la humanidad avergonzada en el último tercio del siglo XIX.

Asegura *Le Monde* que los zuavos pontificios naturales de Francia que han vuelto á su país, se reúnen en Tarascon (Bocas del Ródano), y quieren organizarse para tomar parte en la defensa nacional. Al frente de ellos figurará el nombre de Charette.

Cun motivo del violento temporal que ha reinado en estos últimos días en las costas de Cataluña, se han ido á pique en el Puerto Nuevo de Barcelona dos pequeños vapores y una cabria flotante del antiguo tren de dragado.

La goleta *Ligera* y el vapor *Uloa*, buques ambos de nuestra marina de guerra que se hallan al ancla en el puerto de Barcelona, no han sufrido averías á consecuencia del duro temporal que se ha hecho sentir en la costa de Levante.

Anteayer salió de Amberes para Bilbao en el vapor «Amberes» la ametralladora y los 5 000 cartuchos que para prueba de esta máquina de guerra ha adquirido el Gobierno español.

Por desgracia, y no obstante las precauciones adoptadas, parece que en Alicante adquiriere algún desarrollo la fiebre amarilla.

A las ocho de la noche de anteayer resultaba de los partes comunicados por los facultativos, quedar clasificados como invadidos del *típus icteroides* 20 individuos, y como sospechosos 5. En el mismo día hubo una nueva invasión caracterizada y tres sospechosos, falleciendo 2 de los atacados en días anteriores. También en el hospital provisional, establecido hace pocos días, ha ingresado un invadido de la misma enfermedad.

**Estado sanitario de Barcelona.** Día 3.—Invadidos.—En la Barceloneta, 2; en la ciudad, 34; en el hospital provisional, 6; y en San Andrés de Palomar, 1.—Total, 43.

Fallecidos.—En la Barceloneta, 8; en la ciudad, 7; en el hospital provisional, 6.—Total 21. De enfermedades comunes fallecieron 19.

A excepción de la vía férrea de Torreblanca, se hallan reparadas las averías de las demás en la provincia de Castellón.

La inundación no ha perdonado tampoco á la provincia de Murcia. La vía férrea ha quedado destruida por diez y seis puntos distintos en la sección comprendida entre Beniján y los Almarches: se han recompuesto los desperfectos en cuatro kilómetros, pero los trabajos para restablecer los doce restantes durarán todavía cuatro ó cinco días.

No ha podido llegar á la capital el correo de Cartagena.

Continúa la inundación en los campos de Valencia, aunque experimentando algún descenso. Se hallan detenidos en Játiva y Alge- mesi los correos de Carcagente, Silla y Alcira. Los daños ocasionados por las aguas son incalculables, pues en el último de dichos puntos especialmente se ha perdido por completo la cosecha y han quedado enteramente destruidos los campos.

Segun nuestras noticias, uno de estos días aparecerá un decreto ofreciendo tres premios de 5.000 pesetas cada uno para los autores de las tres mejores Memorias que se presenten: 1.° sobre el régimen colonial inglés y holandés en las Indias; 2.° sobre el sistema colonial más favorable para nuestras posesiones de Asia; y 3.° sobre el estado actual de dichas posesiones examinadas bajo el punto de vista social, político, administrativo y económico.

Ha quedado definitivamente instalada en Montealegre la casa-correccion de Barcelona. Ayer han sido trasladados á diferentes locales, que reúnen excelentes condiciones higiénicas, varios de los enfermos de la Barceloneta. Los restantes serán igualmente trasladados, según lo vaya permitiendo su situación.

Por iniciativa del Gobernador de Barcelona se habrá verificado ayer en dicha capital una reunión de vecinos pudientes, con objeto de allegar recursos para hacer frente á las obligaciones que ocasiona la epidemia.

Ha fallecido en Torrae la el individuo que digimos había sido atacado de la fiebre amarilla.

Ha sido de todo punto imposible comunicar con Alcira, por no consentirlo la impetuosa de las aguas.

En Silla se hallan detenidas dos expediciones del correo, conducidas por trole, no pudiendo continuar su marcha por la crecida de la rambla de Benifarrell, que hace inaccesible el paso.

El Gobernador de Valencia salió ayer mañana á recorrer los pueblos inundados, decidido á avanzar hasta donde humanamente fuere posible.

El vizconde de Lagueronniere ha dirigido á *La Gironde*, periódico que se publica en Burdeos, la siguiente carta:

«Sr. Director: La publicidad que habeis dado á la medida arbitraria de que he sido objeto en Marsella, me impone la obligación de reclamar de vuestra imparcialidad la insercion de la carta adjunta, que tengo el honor de dirigir á M. Jules Favre.

«Sr. Ministro: Siento mucho en estos momentos tener que hablar de hechos graves, que conculcan todos los derechos de la libertad individual y las más esenciales garantías de la seguridad de las relaciones diplomáticas.

El 20 del corriente desembarqué en Marsella, llegando de Constantinopla, en donde, cumpliendo vuestras instrucciones, he llenado hasta el último momento de mi permanencia los altos deberes del cargo de que aun no he sido relevado.

Acababa de acostarme, cuando diez hombres armados entraron en mi habitación, y poniéndome dos revolvers en dirección al pecho, me mostraron una órden de arresto.

A esta invasión de mi domicilio, á esta amenaza á mi libertad, solo pude oponer una protesta enérgica.

A la fuerza fui llevado á la prision, atravesando una multitud inmensa que se había agrupado en los alrededores del hotel de Ncailles, donde me había hospedado.

El que tenía la órden de arresto se apoderó de mi cartera, que contenía notas sobre las audiencias de S. M. el sultán, copias de los despachos cambiados entre vos y yo, y un telegrama confidencial que os había dirigido y pensaba entregar al comisionado en Marsella del Ministerio de Negocios Extranjeros, para que os lo transmitiera.

No pudiendo evitar esta violación inusitada y sin precedentes, que entregaba á hombres desautorizados los secretos y documentos que solo pertenecen al Estado, tuve que someterme. Pedí que estos documentos fuesen inventariados por M. Esquiro en mi presencia, y me fué negado. La lista de ellos fué redactada delante de mí, y la tengo en mi poder.

Después de haberme encarcelado, el que poseía la órden de mi arresto, acompañado de dos más, se presentó á media noche en la morada de mi esposa, donde se habían colocado centinelas; y registrando su equipaje, se apoderaron de un saco que contenía dinero.

Al día siguiente, á las once, el procurador de la República me puso en libertad. Había sido detenido como sospechoso. Ningun crimen, ningún delito se me imputaba. Registrando mis papeles, habían encontrado la expresión de mis sentimientos, que puedo proclamar muy alto, porque al mismo tiempo que encier- ran un gran respeto á la desgracia, colocan mi patriotismo por encima de todas las consideraciones de partido.

También habrán descubierto en ellos la expresión de simpatía y estimación con que me habeis honrado, y los motivos que han ocasionado mi retirada. Todos estos papeles me fueron devueltos.

Por intervencion del procurador de la República, me fué tambien devuelto el saco del dinero; pero en presencia de dicho magistrado hice constar que una suma bastante respetable había desaparecido.

No falta, pues, nada para la inmoralidad de mi arresto. Tales expresos pueden motivar severas represiones. Me basta indicarlos, para que juzguéis. No reclamo ninguna persecucion: la importancia y la vergüenza de esta tentativa brutal y cobarde, la indignacion de la población de Marsella y las simpatías de valerosos ciudadanos que no conocia, son la explicacion de ese ultraje.

Debo añadir, señor Ministro, que la hora presente es demasiado suprema para dedicar un instante al más justo resentimiento. Yo no está permitido pensar en sí mismo: todo lo que pueda producir divisiones, debe ser inmolado á la causa sagrada del país. En lo que á mi concierne, he entrado en Francia con la confianza que dan las buenas intenciones, y estas persecuciones no alteran mi calma y mi equidad.

He sufrido demasiado contemplando el abatimiento de mi patria, en el momento en que la representaba en donde nuestras tradiciones y nuestras victorias la habian hecho tan grande, para no comprender que el primero de los deberes es vengar sus desastres y reconquistar su poder.—La Gueronnere —Burdeos 24 de Setiembre de 1870.»

Entre la correspondencia que Mr. Nadar sacó de París el 22 de Setiembre en el primer globo aerostático, se encuentra una carta del mismo aeronauta, que dice así:

«PARIS 22 de Setiembre.—Aunque muy de prisa, quiero aprovechar la ocasion de dar algunas noticias. Esta mañana, cumpliendo una órden del Gobierno francés, hice partir mi primer aerostático. Hoy sería difícil reconocer á Paris. Yo tengo bastantes años para no extrañar las fisonomías de esta múltiple población. Me acuerdo de 1830, de 1848, de las jornadas de Junio, del 2 de Diciembre, pero no he visto nunca lo que veo en estos momentos. Una vara mágica ha transformado esta capital del placer. Todos los hombres están armados, todas las calles desiertas, todas las tiendas cerradas. En las plazas y en los boulevards, desde que amanece hasta que anochece, sólo hay guardias móviles y nacionales, aprendiendo el ejercicio. Ni una mujer se ve en paraje alguno: sólo cruzan por aquí y por allí paisanos silenciosos, tristes, reflexivos, con el fusil á la espalda. Los batallones que van á hacer el servicio de los fuertes pasan junto á los que de allí vienen y nadie habla una palabra, porque nadie piensa más que en una misma cosa: en vengar sus agravios.

Acabamos de correr un terrible peligro: el armisticio pedido por nuestro Gobierno y rechazado por Prusia. Esto hubiera sido la guerra civil; pero una guerra civil sangrienta y horrible, tan sangrienta como la guerra de es- tamento que nos hace Alemania, porque nunca ni en ninguna época del mundo ha habido

un pueblo tan universal y formidablemente armado como ahora lo está el pueblo de Francia. La formidable cintura de los arrabales (faubourgs) sólo habría necesitado un pequeño movimiento para estrecharse y ahogar instantáneamente el centro de Paris. No quiera Dios que estalle un conflicto dentro de la capital de Francia.

Pero la negativa de Mr. de Bismarck, que bendita y bien venida sea, nos ha permitido respirar, y por otro lado parece que nos da la razon á propósito de la declaracion de esta espantosa guerra. Hoy recobramos el equilibrio que *imperialmente* habíamos perdido; pues no se hace la guerra sólo con cañones y chapeots. Tampoco se da impunemente un espectáculo como el que, por espacio de veinte años, hemos ofrecido nosotros al mundo entero. Hemos llegado al punto de quedarnos sin un aliado y sin un amigo; pero el castigo ha sido cruel; nuestro honor, nuestra sangre y nuestra ruina exigen que la espionacion desaparezca.

Desaparecerá sin duda alguna: nosotros es- peramos que la guerra no será para la Francia imperialista. Prusia, implacable, niega obstinadamente la paz á su enemigo desarmado; pero todas las deudas se pagan, y este reproche injusto y cruel le quedará notado en cuenta. El drama terrible que representamos delante del mundo y delante de la historia no se ha concluido aún. El acto cuarto ha sido dolorosamente conmovedor. Esperamos el quinto y contamos que esta regeneracion moral que nos ha traido la caída del imperio, nos dará confianza y valor para el desenlace.

Adios, pues; hasta mi próximo viaje aereos- tático.—Nadar.»

Escriben á un periódico de Ciudad-Real:

«El estado de las clases pasivas de esta provincia es altamente lamentable, triste y desesperado á causa del excesivo retraso que experimentan en sus haberes, seis meses; por absoluta carencia de recursos se ven desalaja- dos de sus hogares, perseguidos por sus acreedores, é implorando muchos la caridad pública, encontrándose hijos de beneméritos mili- tares y honrados cesantes escualidos y des- mayados en las calles á causa del hambre.

Ante cuadro tan desgarrador, ¿hay abnega- cion y patriotismo bastante á conservar á cada uno de aquellos dentro de los limites de sus deberes, honradez y buenos antecedentes? Creemos que no. ¿Es acaso el justo premio que debian esperar al finalizar los azorosos días de su existencia, los que por tantos años pelearon por la causa de la libertad, derramando su san- gre en los campos de batalla por tan caro y sa- crosanto objeto? ¿Podría ser quizá timbre honroso con que pretendiera orlarse la Revolu- cion de Setiembre? Tampoco podemos creerlo. Miran, pues, de aviso estas observaciones al Sr. Figuerola, y procure remediar tamaños males, como el país tiene derecho á exigir, y la honra de la Revolucion reclama.»

En el mismo diario leamos la siguiente ver- sion:

«Asegúrase que los Sres. Ruiz Zorrilla y general Prim no se hallan de acuerdo en la forma que ha de modificarse el Gabinete, si las circunstancias lo reclamasen antes de la reu- nion de Cortes. El primero trata de que se constituya un Ministerio puramente progresis- ta histórico, mientras que el marqués de los Castillejos desea dar cabida en el mismo á al- gunos hombres importantes de la union.»

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

LISBOA 4 (á las nueve y 41).—El marqués de Suda Bandeira ha retirado la dimision. El Ministerio continuará sin completarse hasta el 17 del corriente, día fijado para la reunion de las Cortes.

El *Diario Popular* dice con referencia á noti- cias de persona autorizada, que se trabaja más que nunca para que D. Fernando acepte la co- rona de España.

ONDRES 3 (á las dos y 50 de la tarde).—Origea prusiana.—Verrieres 3.—Frente á Pa- ris no hay novedad.

Frente á Metz tuvo lugar ayer un combate serio, en que fueron rechazadas las avanzadas enemigas con grandes pérdidas.

EPERNON 4 (á las diez de la mañana).—Desde hace una hora se oye un vivo fuego de fusilería sobre las alturas de Epernon hacia Rambouillet et.

Cuatro bombas han caído en la villa.

IDEM (á las doce y 35 de la tarde).—Conti- núa con vivacidad el cañoneo contra Epernon. Ignórase todavía el resultado del combate.

La guardia móvil y la guardia nacional es- tán emboscadas en todas partes, demostrando mucha firmeza.

MALESHERBES 4.—Cuatrocientos prusia- nos han ocupado á Laferte, saqueando toda la comarca.

RUAN 4.—Esta noche un tren militar ha descarrilado cerca de Criquetot sobre el ferro- carril de Amiens á Ruan.

Han resultado 15 muertos, 15 heridos mor- talmente y 100 heridos de más ó menos gra- vedad.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctms linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Marcos p. y el y s. Sergio y eps. mrs.  
Jubileo.—Esta mañana en las iglesias de Ntra. Sra. del Rosario y en la de Ntra. Sra. del Carmen.

Nuestro Smo. Padre Pio IX en rescripto de 18 de julio último, concede á la venerable congregacion de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, establecida en Murcia, la gracia de que pueda tener vela en otra iglesia, á mas de la de turno, que será por señalamiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en los dias que por el mismo señor se designen, pudiéndose ganar las mismas indulgencias que hay concedidas por la visita y oracion al Smo. Sacramento.

## Seccion mercantil.

Precios del dia 5.  
Trigo del pais, de 9:30 á 11:50 pts. f. Id. manchego, de » á » id. Id. extranjero, de » á » id. Id. andaluz, de » á » id. Cebada, de 3:50 á 3:53 id. Maiz, de 6:00 á 6:50 id.

BOLSA DE MADRID	
Cotizacion oficial del dia 3.	
FONDOS PÚBLICOS.	
	Ult. pre
3 por 100 consolidado.	24 96
Idem pequeños.	25 50
Idem á fin de mes.	24 70
Idem exterior.	24 91
3 por 100 diferido.	26 00
Deuda del material.	60 00
Idem del personal.	20 00
Billetes hipotecarios.	101 25
Billetes de segunda serie.	37 40
Bonos del Tesoro	69 40

## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.  
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

Se desea alquilar un edificio ó casa capaz para cuartel de la guardia civil en Murcia; la persona que tenga y quiera contratar, puede avistarse con el comandante de dicho cuerpo en esta capital.

## ¡¡Ojo pecadores!!

Ya está puesto á la venta el Almanaque de los Chistes para 1871, capaz de hacer reir este año al mismo moro Muza.

Contiene chistes, chascarrillos, cuentos, etc. etc., y además cincuenta caricaturas, y tres novelitas escritas en competencia para el mismo por los tres escritores universalmente conocidos D. Manuel Fernandez y Gonzalez, D. Ramon Ortega y Frías, y D. Torquato Tarrago y Mateos.

Se vende á ¡¡CUATRO REALES!! en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en todas las librerías de esta capital.

Tambien puede adquirirse remitiendo orho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesús Gracia.—Encomienda, 19, principal, Madrid, quien lo mandará certificado por el correo á cualquier punto que se le designe.

Se vende en San Pedro del Pinatar una casa, sita en la calle Mayor, núm. 8, con su patio y pozo de agua dulce, y con toda comodidad; darán razon en Murcia, calle del Crédito Público, núm 13, y en Cartagena en casa de D. Lorenzo Ros, Puerta de Murcia. 12

El que denuncie ó presente en la calle del Porcel, número 3, un perro de Terranova, de cuatro meses, con las puntas de los piés y cola blanca; recibirá una gratificacion y se le darán otras señas que se reserva el dueño. P. 3--3

## Anuario estadístico de España

de 1859 y 60, y de 1860 y 61. Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PARA 1871.

Calendario del Zaragozaño Castiello, á medio real.  
Calendario republicano, con pronósticos del Aragónés, á medio real.  
Calendario de los Chistes, á 4 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## ENFERMEDADES DEL PECHO

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano 48-11 agt. 70.

## LIBROS.

METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Pniz, 6 ctos

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martinez, un tomo, 10 rs.

COMENTARIOS A LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.

Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

## Ley de aguas.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Féas de vida y hojas de servicio.

Se venden en la Comision de Almazan.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

## Láminas.

RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal, lámina de gran tamaño, á 5 rs.

RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano, lámina de gran tamaño, á 4 rs.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs.

MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

MAPA de España, á 5 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

## Lecciones populares de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Nuevo Código penal

comparado artículo por artículo con lo dispuesto en el de 1850, y seguido de la ley estableciendo el recurso de casacion en lo criminal, la ley reformando el procedimiento criminal y la relativa al ejercicio de la gracia de indulto.

Un tomo de 300 páginas escelentemente impreso en tipos grandes y claros, y en buen papel.

Precio 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

## Reglamento y tarifas de la contribucion industrial.

con un indice de materias y otro de tarifas arreglados en forma de prontuario alfabético. Edicion especial del Anuario del comercio.

Se vende en la direccion de mismo, Magdalena, 20, segundo; en las principales librerías de Madrid, y en las provincias.

Precios: 5 rs. en Madrid, 6 en provincias.

Gratis á los abonados al «Anuario del Comercio.»

## La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

## EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que toman 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

GRANDE EXITO EN PARIS!  
**VELOUTINE CH<sup>LES</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE  
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris. En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se halla lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes de 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 60 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de caña cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escojer, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias á 14 rs., Albina Desnoux á 16 rs., y Leche antefélica á 21, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y peras de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violetas á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipielicular á 14 rs., extracto vegetal antipielicular á 8 rs., y Jorion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, buencia para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabon á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, y Taján á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Alphabetarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya, con cabos cuadrados y tapas pesas de laton con zócalo de madera, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas hay para negro, castaño ó moreno.

de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicom á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótaro á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 8 rs., el acunt, líquido útil para destruir los callos, el unguento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las herrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

## MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 30 rs. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.